

PUERTO VARAS,

30 NOV. 2018

VISTOS:

- a) La Solicitud de la Iglesia Pentecostal Apostólica ; Personalidad Jurídica N°2456, por la cual solicita transporte para trasladar a los integrantes de la Iglesia, para participar en una actividad denominada "**Familia, un desafío en los tiempos de hoy**", actividad que se realizara en la Ciudad de Osorno, los días Sábado 01 y Domingo 02 de Diciembre del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Decreto N°1001 de Fecha 12 de Febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El traslado de los integrantes de la Iglesia Pentecostal Apostólica, para participar en una actividad denominada "**Familia, un desafío en los tiempos de hoy**", actividad que se realizara en la Ciudad de Osorno, los días Sábado 01 y Domingo 02 de Diciembre del presente año.
- b) La Iglesia Pentecostal Apostólica, con Fecha 28.11.2018 realizó un ingreso en caja municipal la suma de \$96.390 (Orden de ingreso municipal Folio N°30379).-por viaje a la Ciudad de Osorno, pago por derecho del uso del bien municipal (Bus), según Ordenanza Municipal, Artículo 13, aprobado por Decreto Exento N°5102 de fecha 30.10.2014.
- c) Que el artículo 4 letra e) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Recreación.
- d) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

DECRETO EXENTO N° 5617

1° AUTORIZESE, el traslado de los integrantes de la Iglesia Pentecostal Apostólica, para participar en una actividad denominada "**Familia, un desafío en los tiempos de hoy**", actividad que se realizará en la Ciudad de Osorno, los días Sábado 01 y Domingo 02 de Diciembre del presente año, según siguiente itinerario:

Sábado 01 de Diciembre: Salida desde Entrada de Alerce Norte a las 20:00 hrs, luego pasan a Calle Colon esquina Bulnes, para seguir hacia la Ciudad de Osorno (**Bus solo va a dejarlos**), regresando hacia Puerto Varas a las **23:00 hrs aproximadamente**.



I. Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl

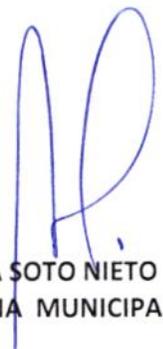
Domingo 02 de Diciembre: Salida desde Puerto Varas a las 07:00 hrs hacia la Ciudad de Osorno a para ir a buscar a los integrantes de la Iglesia , saliendo desde Osorno a las 08:30 hrs con destino hacia Puerto Vara y Alerce Norte.

2° DESIGNESE Y AUTORIZESE el uso de combustible, viatico y permiso correspondiente al conductor Danilo Castillo Cortes Rut: 10.690.630-0, Auxiliar, grado 13° E.SM; para efectuar el traslado en el Bus Municipal Placa Patente RK-9783, de acuerdo al itinerario.

3° IMPUTESE el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

4° DEJESE ESTABLECIDO que el pago de todos los peajes involucrados de ida y regreso es de exclusivo cargo y responsabilidad de la Iglesia Pentecostal Apostólica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL




IGNACIO CHAVEZ ROSAS
ALCALDE(S)
I MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

ICR/ ASN / EGA/ LVM/ ICR/ JAC - caa



I.Municipalidad de Puerto Varas
(56) 65 2 361234
San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl